

 GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-02
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 1 de 14

Guía Técnica

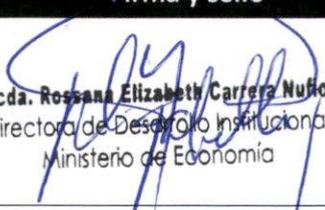
CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM

Versión 02

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Mgtr. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	10/08/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	01/08/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	01/08/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

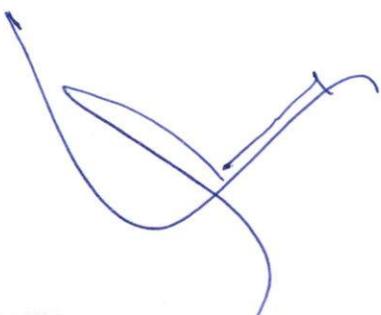
Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	31/07/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de: **14/08/2023**

 GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-02
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 2 de 14

ÍNDICE

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DEFINICIONES:	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	4
5. DESARROLLO DE LA GUÍA:	5
6. ANEXOS	14



	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-02
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 3 de 14

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir para para la creación de usuario a toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera que requiera la autorización para operar en el sistema informático Registro Único de Garantías (RUG) del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM) del Ministerio de Economía.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; interesadas en realizar trámites vía electrónica en el Registro de Garantías Mobiliarias.

3. DEFINICIONES:

3.1 Aceptación de términos y condiciones de uso:

Campo de selección donde se confirma que se han leído los términos y condiciones de uso del sistema y que está de acuerdo con su contenido.

3.2 Captcha:

Mecanismo de seguridad para asegurar que es una persona quien está llenando el formulario de registro; por lo general obliga al usuario a introducir una serie de caracteres que aparecen en una imagen distorsionada.

3.3 Confirmar contraseña:

Campo que sirve para corroborar que la contraseña se ingresó exitosamente.

3.4 Contraseña:

Clave que se utilizará para ingresar al sistema; debe contener entre 8 y 16 caracteres, incluir alguna letra minúscula, alguna letra mayúscula, y al menos un número.

3.5 Correo electrónico:

Sistema que permite que los usuarios intercambien mensajes a través de un servicio de red, permitiéndoles registrarse para ingresar al mismo y recibir las comunicaciones generadas automáticamente por el sistema.

3.6 Garantía Mobiliaria:

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

3.7 Guía Técnica:

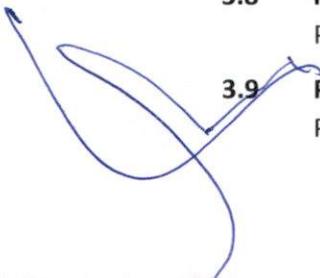
Herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y graficar al usuario interno y externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

3.8 Persona extranjera:

Persona física que ha nacido fuera del territorio nacional.

3.9 Persona individual:

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.





3.10 Persona jurídica:

Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTÍCULO 16 La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social."

3.11 Persona nacional:

Persona física que ha nacido dentro del territorio nacional.

3.12 Pregunta para recuperar la contraseña:

Servirá en los casos que se olvide la contraseña para ingresar al sistema. Puede utilizarse una de las preguntas de la lista o ingresar una nueva pregunta.

3.13 RGM:

Sigla que significa: Registro de Garantías Mobiliarias.

3.14 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia del Ministerio de Economía, que tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de estas.

3.15 Respuesta a la pregunta de recuperación:

Utilizada para verificar que el usuario que solicita la recuperación de contraseña sea el titular de la cuenta de usuario.

3.16 RUG:

Sigla que significa: Registro Único de Garantías.

3.17 Sistema RUG-RGM:

Sistema informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

3.18 Usuario:

Persona que ha cumplido y aceptado los términos y condiciones de uso del Sistema RUG-RGM.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Ministerial Número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

5. DESARROLLO DE LA GUÍA:

PASO 1. Para la solicitud de creación de usuario en el sistema RUG-RGM, la persona interesada deberá ingresar a la dirección <http://rug.rgm.gob.gt/Rug/home/login.do> y presionar el botón “Registrarse” que aparece en la esquina superior derecha de la página o en el enlace “Registrarse”, abajo del formulario de inicio de sesión.



Registro de Garantías Mobiliarias

GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA

REGISTRARSE Iniciar sesión

Inicie sesión

Usuario

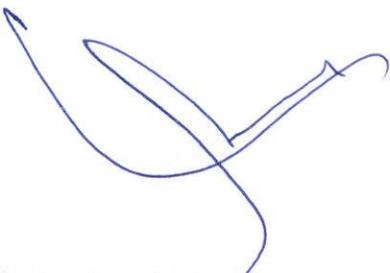
Contraseña

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

INGRESAR

Registrarse

Ministerio de Economía Enlaces de interés



PASO 2. Al seleccionar “Registrarse” se desplegará un formulario en el que deberá completar la información requerida.

Registro de Usuario

Seleccione el tipo de persona

Persona Individual ▼

Inscrito como

Nacional ▼

Nombre completo

NIT

DPI **ADJUNTAR DOCUMENTO**

Es Organismo Judicial o Ministerio Público

Correo electrónico

Contraseña

Confirmar contraseña

Pregunta para recuperar contraseña

Cuál es el nombre de tu primer mascota ▼

Respuesta

G G 9 F 7

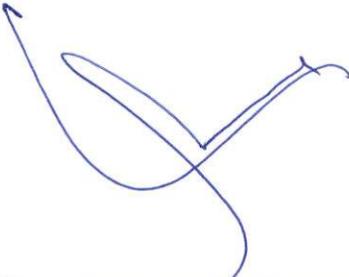


Captcha

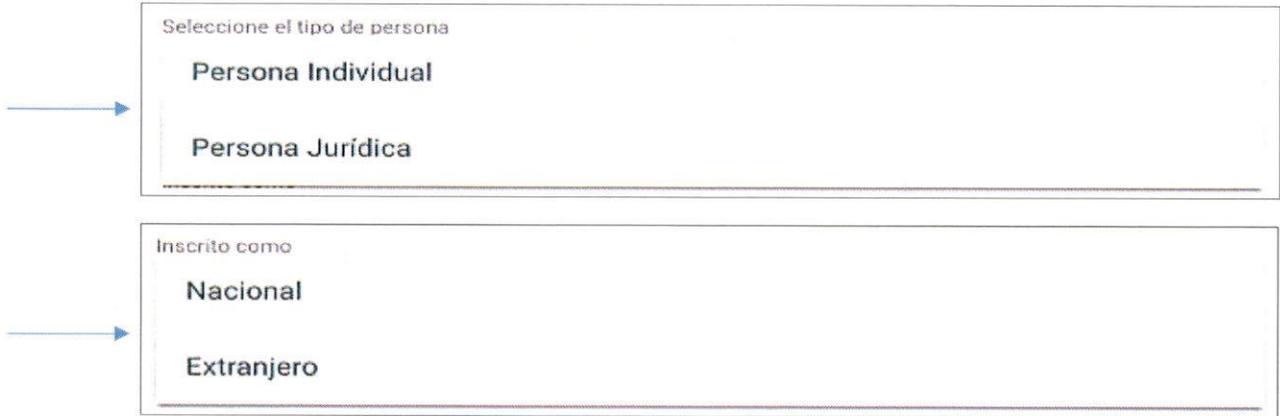
He leído y acepto los [Términos y Condiciones de Uso](#)

Al registrarse se le enviará un correo electrónico de confirmación para que active su cuenta en el portal.

ACEPTAR



PASO 3. El formulario está diseñado para diferentes personas: individual o jurídica, nacional o extranjera, por lo que deberá seleccionar su tipo de persona para llenar con sus datos.



Seleccione el tipo de persona

Persona Individual

Persona Jurídica

Inscrito como

Nacional

Extranjero

PASO 4. Los requisitos que deberá presentar la persona interesada son los siguientes:

Persona Individual Nacional: Nombre Completo, NIT, DPI, adjuntar imagen escaneada de las 2 caras del DPI.



Seleccione el tipo de persona

Persona Individual ▼

Inscrito como

Nacional ▼

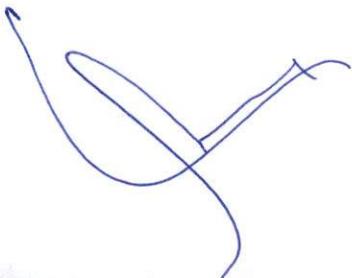
Nombre completo

NIT

DPI

ADJUNTAR DOCUMENTO

Selecciona un archivo



Persona Jurídica Nacional: Razón o denominación social, NIT, Número de registro de inscripción, adjuntar imagen escaneada de Razón de inscripción de la entidad, Razón de inscripción de representación legal y las 2 caras del DPI del representante legal.

Seleccione el tipo de persona

Persona Jurídica ▼

Inscrito como

Nacional ▼

Razon o denominacion social

NIT de la empresa

Numero de registro

Persona Individual Extranjera: Nombre Completo, Pasaporte, adjuntar imagen escaneada de la hoja de datos de su pasaporte.

Seleccione el tipo de persona

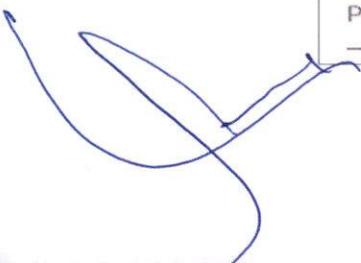
Persona Individual ▼

Inscrito como

Extranjero ▼

Nombre completo

Pasaporte



Persona Jurídica Extranjera: Razón o denominación social, Número de registro único con el que se identifica en su país, adjuntar imagen escaneada de inscripción de la entidad en su país, inscripción de representación legal en su país y documento de identificación del representante legal.

Seleccione el tipo de persona

Persona Jurídica ▼

Inscrito como

Extranjero ▼

Razon o denominacion social

NIT de la empresa

ADJUNTAR DOCUMENTO

PASO 5. Luego de llenar todos los campos del formulario deberá establecer una contraseña de acceso y confirmarla. En caso de olvidar la contraseña, el formulario cuenta con la opción de seleccionar o agregar una pregunta para recuperarla”.

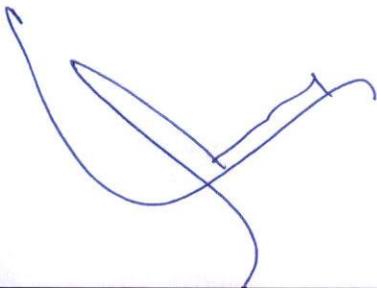
Pregunta para recuperar contraseña

Cuál es el nombre de tu primer mascota

Cuál es tu película favorita

Cuál es el nombre de tu primer colegio

Agregar otra



 GOBIERNO de GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-02
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 10 de 14

PASO 6. Asimismo, deberá llenar el captcha correspondiente para determinar que quien llena el formulario es un humano y no un programa automático.

H 6 G 8 I



Captcha ←

PASO 7. Lee los términos y condiciones de uso del sistema y si está de acuerdo con su contenido da clic en aceptar.

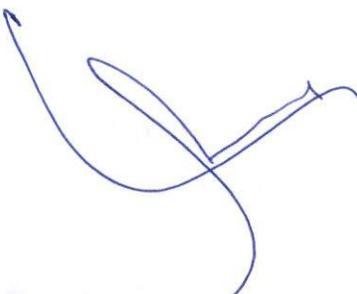
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA RUG/RGM DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Los términos y condiciones del presente Acuerdo ("en adelante simplemente llamado el ACUERDO") gobiernan y regulan las condiciones de acceso y uso del SISTEMA RUG/RGM DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS por parte de mi persona. Este es un ACUERDO entre mi persona y el REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, y el mismo podrá ser modificado por parte del REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS a su absoluta discreción, en cualquier momento y sin necesidad de darme aviso previo. Desde ya declaro: a) ser mayor de edad, que se leer y escribir el idioma español y ser una persona civilmente capaz de adquirir derechos y obligaciones; b) que he leído y comprendo el contenido íntegro de este acuerdo y que me he obligado bajo los términos y condiciones acá establecidos; c) que por este medio celebro acuerdo entre mi persona y EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS. EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS se reserva en todo momento el derecho de aceptar o rechazar, sin expresión de causa, el contenido y administración de la información proporcionada por mi persona, quedando a la absoluta discreción del REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS confirmar la veracidad de la misma por cualquier medio que estime pertinente. Asimismo, acepto que EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS podrá en cualquier momento retirar el contenido, suspender, restringir y/o terminar los servicios proporcionados bajo este acuerdo, sin ningún tipo de aviso a mi persona y sin su responsabilidad, por cualquier motivo, incluyendo pero no limitado, a amenazas a violaciones de derechos intelectuales.

He leído y acepto los [Términos y Condiciones de Uso](#)

Al registrarse se le enviará un correo electrónico de confirmación para que active su cuenta en el portal.

ACEPTAR ←





PASO 8. Al completar el proceso de registro aparecerá una pantalla indicando que la solicitud ha sido enviada.

Registro de Usuario

Su registro se realizó exitosamente.

Estimado(a): **Cliente D Prueba**

Ha sido registrado en el sistema con el usuario: **cliented@prueba.com**

Revise su correo electrónico para activar la cuenta.

[IR A LA PÁGINA PRINCIPAL.](#)

PASO 9. A través del sistema RUG-RGM se envía un correo a la persona interesada notificando que la solicitud ha sido recibida.

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha recibido la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, para el correo juanejemplo@correo.com.

La aprobación de la cuenta se realizará durante las siguientes 48 horas.

>Cualquier duda por favor comuníquese al Registro de Garantías Mobiliarias.

Cuando su cuenta haya sido aprobada, recibirá un correo con las instrucciones para que empiece a utilizar el Sistema.

Atentamente,
Registro de Garantías Mobiliarias



PASO 10. Si la creación de la cuenta es rechazada: la persona interesada deberá corregir los datos en el link que aparece en el correo por medio del cual el sistema le indicó el rechazo, los datos corregidos serán nuevamente verificados por el personal del Registro y si son correctos se aprobará o rechazará según corresponda.

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha procesado la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, y ha sido rechazada. La causa del rechazo es la siguiente:

No se agregaron las 2 caras del DPI.

Para rectificar la información ingresada debe presionar el siguiente botón:

[Rectificar](#)

O copiar y pegar el siguiente enlace en la dirección del navegador:

<https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/rs/usuarios/rectificar?token=MjAyMy0wNy0xOXAxMDozNToyNyN3aWxsaWFuLm1ibGdvemFAZ21haWwuy29t>

Por favor solvente la causa indicada o comuníquese con el Registro de Garantías Mobiliarias.

Atentamente.

Registro de Garantías Mobiliarias

11 Avenida 03-14 Zona 1, Guatemala, Guatemala

2238-3671 / 2238-3079 / 2232-5805

rgm@mineco.gob.gt



PASO 11. Si la creación de la cuenta es aprobada la persona interesada recibirá un correo electrónico informando la aprobación.

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha procesado la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, y ha sido aprobada su cuenta. El usuario que debe utilizar para iniciar sesión es:
juanejemplo@correo.com.

Su código dentro del Registro de Garantías Mobiliarias es:

5555.

Este es el código que debe utilizar al realizar el pago de operaciones. Para activar su cuenta debe presionar el siguiente botón:

Activar

O copiar y pegar el siguiente enlace en la dirección del navegador:

<https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/rs/usuarios/activar?token=MjAvMyOwNyOxOCAwNzowNDoxMjYWRlBGlzXjYzFjY29gOQdYVWksmNvbQ==>

✚

Atentamente,

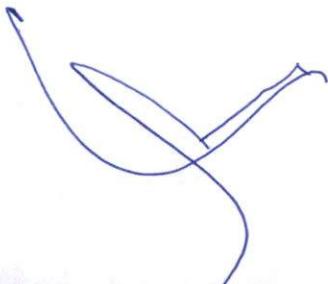
Registro de Garantías Mobiliarias
11 Avenida 03-14 Zona 1, Guatemala, Guatemala
2238-3671 / 2238-3079 / 2232-5805
rgm@mineco.gob.gt

PASO 12. Luego de recibir el mensaje de aprobación, la persona autorizada deberá activar su cuenta desde el link que aparece en el correo por medio del cual el sistema le indicó la autorización de su cuenta de usuario.

Activación de cuenta

Su cuenta ha sido activada exitosamente.

IR A LA PÁGINA PRINCIPAL.





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Guía Técnica

ME-VAR-RGM-GT-02

CREACIÓN DE USUARIO EN EL
SISTEMA RUG-RGM

Página 14 de 14

6. ANEXOS:

(NO APLICA)